

AUTORIZA FERIADO LEGAL A LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO ADMINISTRATIV., GRADO 14,° EM

DECRETO Nº

233

CHILLAN VIEJO, 2 8 ENE LUIL

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO con fecha 22/01/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 15.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 15.0 días de Feriado Legal al Sr. (a).LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIV., grado 14,º EM desde el día 01/02/2010 al 19/02/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

E SECRETARIO

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S) ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FBCH / MGB/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF Control	Secretaria Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal